

**COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
MORELOS.**

MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2018.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día lunes veintiocho de Mayo del año dos mil dieciocho, siendo las trece horas, previa convocatoria a través del oficio número UPAC/609 /2018 de fecha 25 de Mayo del año dos mil dieciocho, de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración, los siguientes funcionarios públicos: Contador Público Jorge Michel Luna, Secretario de Hacienda y Representante suplente del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, y Presidente del Comité; Licenciado Ángel Alemán Alonso, Director de Concursos y Encargado de Despacho de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos y Secretario Ejecutivo del Comité, de acuerdo al oficio número SA/058/2018 de fecha 29 de Enero del año en curso; en calidad de vocales: Maestro Fernando Solís Godínez, Secretario de Administración; Licenciado Carlos Aguilar García, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo y Representante suplente de la Secretaría de Hacienda; Licenciada Adriana Flores Garza, Secretaria de la Contraloría; Licenciada Anahi Bahena López, Directora General de Consultoría de Asuntos Administrativos y Representante suplente del Titular de la Consejería Jurídica; y los titulares de los procesos que se encuentran vinculados en la presente sesión: Punto Tres y Cuatro.- L.A. Homero Fuentes Ayala, Director General de la Unidad de Desarrollo Profesional y Administración de la Fiscalía General del Estado de Morelos. Punto Cinco, Seis, Siete y Ocho.- M.D.I.P. Juan Carlos Peniche Payén, Coordinador de Desarrollo y Vinculación y Representante Suplente del Comisionado Estatal de Seguridad Pública. Punto Seis y Siete; todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.---

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
- 2.- Aprobación y/o modificación del Orden del Día.
- 3.- Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de bases de la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la cobertura de tratados número EA-IT08-2018, referente a la adquisición de materiales y accesorios para la Coordinación Central de Servicios Periciales, solicitado por la Fiscalía General del Estado de Morelos.
- 4.- Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de bases de la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la cobertura de tratados número EA-IT09-2018, referente a la adquisición de productos químicos para la Coordinación Central de Servicios Periciales.

Cuarta Sesión Extraordinaria 2018.

- solicitado por la Fiscalía General del Estado de Morelos.-----
- 5.- Revisión y, en su caso, aprobación a la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Internacional y realizar mediante la modalidad de adjudicación directa, la adquisición de licencia de geo localización con 2,589 búsquedas para el Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Computo, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.-----
- 6.- Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-NXX-2018, referente a la contratación del servicio de mantenimiento y conservación de la maquinaria eléctrica e hidroneumática, para el Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Cómputo, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.-----
- 7.- Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-917015988-NXX-2018, referente a la contratación del servicio de desarrollo de capacidades en los Municipios de Ayala, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Jojutla, Temixco, Tepoztlán, Xochitepec, y Yautepec, para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública del recurso FORTASEG 2018, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.-----
- 8.- Revisión y, en su caso, aprobación proyecto de convocatoria de la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la cobertura de tratados número LA-917015988-NXX-2018, referente a la adquisición de transporte terrestre equipado como patrulla con balizamiento para los Municipios de Ayala, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Jojutla, Temixco, Tepoztlán, Xochitepec, y Yautepec, referente al recurso FORTASEG 2018, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.-----
- 9.- Clausura de la Sesión. -----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

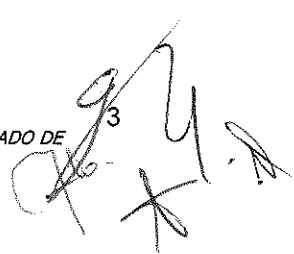
Punto Uno.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal. El Secretario Ejecutivo del Comité, verifica la lista de asistencia, encontrándose **presentes cinco de los vocales permanentes y dos vocales en cuyo proceso se encuentran vinculados en los puntos a tratar, es decir siete integrantes con voz y voto y una invitada permanente con voz**, que integran este órgano colegiado, adjuntándose a la presente minuta, la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el comité, declarando que existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo establece el artículo 17 del reglamento de la ley de la materia. El Secretario Ejecutivo del Comité, declara instalada legalmente la sesión y válidos los acuerdos que de ella resulten, en términos de lo señalado en el artículo 27 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Dos.- Aprobación del Orden del Día. El Secretario Ejecutivo, presenta a los integrantes del Comité, el contenido del orden del día. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 01/E04/28/05/2018.- Los integrantes del Comité, aprueban por unanimidad de votos de los miembros presentes, el contenido del orden del día.-----

Punto Tres.- Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de bases de la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la cobertura de tratados número EA-IT08-2018, referente a la adquisición de materiales y accesorios para la Coordinación Central de Servicios Periciales, solicitado por la Fiscalía General del Estado de Morelos. Una vez expuesto el punto por el L.A. Homero Fuentes Ayala, Director General de la Unidad de Desarrollo Profesional y Administración de la Fiscalía General del Estado de Morelos, manifestó contar con suficiencia proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$4,844,173.71 (Cuatro Millones Ochocientos Cuarenta y Cuatro Mil Ciento Setenta y Tres Pesos 71/100 M.N.). Según consta en el oficio número FGE/DGUDPyA-0974/SRF/05-2018 de fecha 14 de Mayo del año en curso, suscrito y firmado por el L.A. Homero Fuentes Ayala, Director General de la Unidad de Desarrollo Profesional y Administración de la Fiscalía General del Estado de Morelos. Los miembros del Comité, solicitan al Representante de la Fiscalía General del Estado, oficio en el cual manifieste la urgencia de someter en sesión extraordinaria el punto antes mencionado. La Representante de la Secretaria de la Contraloría, manifiesta que las cotizaciones, así como el estudio de mercado no son legibles. La Representante suplente de la Consejería Jurídica, solicita agregar el tratado de libre comercio entre Estados Unidos y el Estado de Israel, en el numeral 14.1 solicitar copia simple de los testigos así mismo recomienda que se deberá establecer el tiempo de vigencia en la cláusula novena del modelo de contrato, así como establecer el plazo de reposición de los bienes, tiempo de entrega y agregar el decreto correcto por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2018. Considerando que la elaboración de bases se realizó de acuerdo a las necesidades del área requirente quien es responsable del contenido y veracidad de la información; en base a la ficha y anexo técnico presentados. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 02/E04/28/05/2018.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar las bases de la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la cobertura de tratados número EA-IT08-2018, referente a la adquisición de materiales y accesorios para la Coordinación Central de Servicios Periciales, solicitado por la Fiscalía General del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28, fracción VII, de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----



Punto Cuatro.- Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de bases de la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la cobertura de tratados número EA-IT09-2018, referente a la adquisición de productos químicos para la Coordinación Central de Servicios Periciales, solicitado por la Fiscalía General del Estado de Morelos. Una vez expuesto el punto por el L.A. Homero Fuentes Ayala, Director General de la Unidad de Desarrollo Profesional y Administración de la Fiscalía General del Estado de Morelos, manifestó contar con suficiencia proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$6,247,566.44 (Seis Millones Doscientos Cuarenta y Siete Mil Quinientos Sesenta y Seis Pesos 44/100 M.N.). Según consta en el oficio número FGE/DGUDPyA-0925/SRF/05-2018 de fecha 14 de Mayo del año en curso, suscrito y firmado por el L.A. Homero Fuentes Ayala, Director General de la Unidad de Desarrollo Profesional y Administración de la Fiscalía General del Estado de Morelos. Los miembros del Comité, solicitan al Representante de la Fiscalía General del Estado, oficio en el cual manifieste la urgencia de someter en sesión extraordinaria el punto antes mencionado. La Representante de la Secretaria de la Contraloría, manifiesta que las cotizaciones, así como el estudio de mercado no son legibles. La Representante suplente de la Consejería Jurídica, solicita agregar el tratado de libre comercio entre Estados Unidos y el Estado de Israel, así mismo en el modelo de contrato en la cláusula novena deberá establecer el tiempo de vigencia y verificar el tiempo de entrega. Considerando que la elaboración de bases se realizó de acuerdo a las necesidades del área requirente quien es responsable del contenido y veracidad de la información; en base a la ficha y anexo técnico presentados. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 03/E04/28/05/2018.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar las bases de la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la cobertura de tratados número EA-IT09-2018, referente a la adquisición de productos químicos para la Coordinación Central de Servicios Periciales, solicitado por la Fiscalía General del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28, fracción VII, de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Cuarta Sesión Extraordinaria 2018.

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS

94
X

Punto Cinco.- Revisión y, en su caso, aprobación a la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Internacional y realizar mediante la modalidad de adjudicación directa, la adquisición de licencia de geo localización con 2,589 búsquedas para el Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Computo, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Una vez expuesto el punto por el M.D.I.P. Juan Carlos Peniche Payén, Coordinador de Desarrollo y Vinculación y Representante Suplente del Comisionado Estatal de Seguridad Pública, manifestó contar con suficiencia proveniente de recurso FASP 2018 por la cantidad de \$5,289,600.00. (Cinco Millones Doscientos Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número CES/CDyV/0804/2018 de fecha 21 de Mayo del 2018, suscrito y firmado por el M.D.I.P. Juan Carlos Peniche Payén, Coordinador de Desarrollo y Vinculación de la Comisión Estatal de Seguridad Pública y solicita se adjudique a la Empresa Systemtech Sistemas Tecnológicos, S.A. de C.V. Los miembros del Comité, solicitan al Representante suplente de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, oficio en el cual manifieste la urgencia de someter en sesión extraordinaria el punto antes mencionado. La Representante de la Secretaria de la Contraloría, manifiesta que el domicilio de la cotización de la empresa, no coincide con la cedula de identificación fiscal a lo que el Representante suplente de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, manifiesta que dentro de las actas de la información de la empresa, se encuentra el cambio del domicilio fiscal. La Representante suplente de la Consejería Jurídica, pregunta si es la única licencia compatible, manifestado en el inciso f) del escrito de solicitud de excepción. La constancia de situación debe estar correctamente. En el inciso h) en el último párrafo no coinciden los centavos del monto adjudicado. Así mismo, manifiesta que la vigencia en la cláusula vigésima segunda del modelo de contrato, siguen las mismas observaciones ya comentadas en el Subcomité de la Administración Pública Central 2018, referentes a declaraciones de los que firman el contrato Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 04/E04/28/05/2018.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Internacional y realizar mediante la modalidad de adjudicación directa, la adquisición de licencia de geo localización con 2,589 búsquedas para el Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Computo, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Adjudicándole a la Empresa Systemtech Sistemas Tecnológicos, S.A. de C.V., por la cantidad de \$5,287,657.42 (Cinco Millones Doscientos Ochenta y Siete Mil Seiscientos Cincuenta y Siete Pesos 42/100 M.N.). Dependencia que es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el anexo técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada. 2.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 50, 51, fracción I, de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Seis.- Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-NXX-2018, referente a la contratación del servicio de mantenimiento y conservación de la maquinaria eléctrica e hidroneumática, para el Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Cómputo, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Una vez expuesto el punto por el M.D.I.P. Juan Carlos Peniche Payén, Coordinador de Desarrollo y Vinculación y Representante Suplente del Comisionado Estatal de Seguridad Pública, manifestó contar con suficiencia proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$5,840,000.00 (Cinco Millones Ochocientos Cuarenta Mil Pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número CES/CDyV/0418/2018 de fecha 20 de Marzo del 2018, suscrito y firmado por el M.D.I.P. Juan Carlos Peniche Payén, Coordinador de Desarrollo y Vinculación de la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Los miembros del Comité, solicitan al Representante suplente de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, oficio en el cual manifieste la urgencia de someter en sesión extraordinaria el punto antes mencionado. La Representante de la Secretaría de la Contraloría, manifiesta que las cotizaciones, así como el estudio de mercado no son legibles; así mismo, señala que en numeral 16.2 inciso O) de las presentes bases, se solicita el "CAPITAL CONTABLE", por lo que de acuerdo a la normatividad de la materia, este requisito limita la libre participación, por lo que sugiere se quite este punto en las bases, y mejor se solicite copia de contrato para acreditar la experiencia del licitante. La Representante suplente de la Consejería Jurídica, señala que son las mismas observaciones en el modelo de contrato del punto anterior, mismas que deberán adecuarse. La vigencia en la cláusula vigésima sexta del modelo de contrato, deberán establecer los tiempos y cambiar el texto "Estará vigente a partir de los 02 días hábiles a partir de la notificación del fallo, solicitó que de ser así, mejor se incluyera en los requisitos un calendario de mantenimiento y sobre el mismo se iniciara la vigencia; de igual forma agregar la posibilidad de que ulteriores administraciones puedan celebrar convenios modificatorios; incluir en el inciso Q deberá indicar de manera completa las normas oficiales mexicanas correspondientes de protección civil, en el Anexo Técnico solicitar que el personal que proporcione el servicio sea calificado. Los miembros del Comité, manifiestan que la firma del Representante legal de la Empresa Minokio Comercializadora Industrial, S.A. de C.V., en la cotización no es la misma que fue presentada en el Subcomité de la Administración Pública Central 2018.

Considerando que la elaboración de bases se realizó de acuerdo a las necesidades del área requirente quien es responsable del contenido y veracidad de la información; en base a la ficha y anexo técnico presentados. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 05/E04/28/05/2018.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-NXX-2018, referente a la contratación del servicio de mantenimiento y conservación de la maquinaria eléctrica e hidroneumática, para el Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Cómputo, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28, facción VII, de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Cuarta Sesión Extraordinaria 2018.

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS

Punto Siete.- Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-917015988-NXX-2018, referente a la contratación del servicio de desarrollo de capacidades en los Municipios de Ayala, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Jojutla, Temixco, Tepoztlán, Xochitepec, y Yautepec, para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública del recurso FORTASEG 2018, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Una vez expuesto el punto por el M.D.I.P. Juan Carlos Peniche Payén, Coordinador de Desarrollo y Vinculación y Representante Suplente del Comisionado Estatal de Seguridad Pública, manifestó contar con suficiencia proveniente de recurso federal por la cantidad de \$12,153,862.60 (Doce Millones Ciento Cincuenta y Tres Mil Ochocientos Sesenta y Dos Pesos 60/100 M.N.). Según consta en el oficio número CES/CDyV/727/2018 de fecha 09 de Mayo del 2018, suscrito y firmado por el M.D.I.P. Juan Carlos Peniche Payén, Coordinador de Desarrollo y Vinculación de la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Los miembros del Comité, solicitan al Representante suplente de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, oficio en el cual manifieste la urgencia de someter en sesión extraordinaria el punto antes mencionado. La Representante de la Secretaría de la Contraloría, manifiesta que las cotizaciones, así como el estudio de mercado no son legibles y comenta que las cotizaciones tienen fecha 24 de Mayo del 2018 y el estudio de mercado tiene fecha de elaboración del día 22 de Mayo del año en curso. El Representante suplente de la Secretaría de Hacienda, manifiesta que el estudio de mercado está mal elaborado, ya que se repite el nombre del proveedor. La Representante suplente de la Consejería Jurídica, señala que en anexo técnico no manifiestan las horas, no existe un calendario en el cual lo señalen. El M.D.I.P. Juan Carlos Peniche Payén, Coordinador de Desarrollo y Vinculación de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, manifiesta que la información de las horas, así como el calendario de actividades viene manifiesto en la Guía Metodológica que emite el Sistema Nacional. El Secretario de Administración, sugiere que el anexo técnico, se haga mención de la liga en la que pueden encontrar la Guía Desarrollo de Proyectos de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana; así mismo, en virtud de que las cotizaciones fueron emitidas por proveedores que en su momento contaban con la certificación de años pasados que el Sistema Nacional otorgaba a los proveedores que cumplían con la experiencia en el campo, deberán hacer mención en su cotización que cuentan con esa certificación. Considerando que la elaboración de bases se realizó de acuerdo a las necesidades del área requirente quien es responsable del contenido y veracidad de la información; en base a la ficha y anexo técnico presentados. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

g

X

J

ACUERDO 06/E04/28/05/2018.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-917015988-NXX-2018, referente a la contratación del servicio de desarrollo de capacidades en los Municipios de Ayala, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Jojutla, Temixco, Tepoztlán,

Handwritten signatures and initials, including a large 'X' and 'J'.

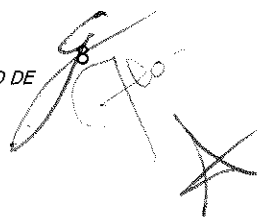
Cuarta Sesión Extraordinaria 2018.

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS

Xochitepec, y Yautepec, para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública del recurso FORTASEG 2018, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28, fracción VII, de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como, los artículos 26, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 35, 36 y 48 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Cuarta Sesión Extraordinaria 2018.

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS



Punto Ocho.- Revisión y, en su caso, aprobación proyecto de convocatoria de la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la cobertura de tratados número LA-917015988-NXX-2018, referente a la adquisición de transporte terrestre equipado como patrulla con balizamiento para los Municipios de Ayala, Cautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Jojutla, Temixco, Tepoztlán, Xochitepec, y Yautepec, referente al recurso FORTASEG 2018, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Una vez expuesto el punto por el M.D.I.P. Juan Carlos Peniche Payén, Coordinador de Desarrollo y Vinculación y Representante Suplente del Comisionado Estatal de Seguridad Pública, manifestó contar con suficiencia proveniente de recurso federal por la cantidad de \$8,600,163.48 (Ocho Millones Seiscientos Mil Ciento Sesenta y Tres Pesos 48/100 M.N.). Según consta en el oficio número CES/CDyV/0353/2018 de fecha 12 de Marzo del 2018, suscrito y firmado por el M.D.I.P. Juan Carlos Peniche Payén, Coordinador de Desarrollo y Vinculación de la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Los miembros del Comité, solicitan al Representante suplente de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, oficio en el cual manifieste la urgencia de someter en sesión extraordinaria el punto antes mencionado. La Representante de la Secretaria de la Contraloría, manifiesta que las cotizaciones, así como el estudio de mercado no son legibles. El Secretario de Administración, pregunta sobre los tiempos de entrega, para la adaptar los vehículo, a lo que el Representante Suplente del Comisión Estatal de Seguridad hace mención que de acuerdo a las licitaciones pasadas, los proveedores una vez teniendo el vehículo, su equipamiento es muy rápido por lo que se pide 25 días naturales a partir de la notificación del fallo. La Representante suplente de la Consejería Jurídica, pregunta sobre el certificado SAE, a lo que el Representante Suplente del Comisión Estatal de Seguridad, explica que se trata de certificados en los cuales se verifican que cumplan con los estándares de calidad en referencia las luces de las torretas que traen las patrullas, por lo que la Representante suplente de la Consejería Jurídica, solicita agregar en el anexo, esta explicación de la norma SAE para que le quede más claro a los licitantes que van a participar. Considerando que la elaboración de bases se realizó de acuerdo a las necesidades del área requirente quien es responsable del contenido y veracidad de la información; en base a la ficha y anexo técnico presentados. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 07/E04/28/05/2018.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar las bases de la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la cobertura de tratados número LA-917015988-NXX-2018, referente a la adquisición de transporte terrestre equipado como patrulla con balizamiento para los Municipios de Ayala, Cautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Jojutla, Temixco, Tepoztlán, Xochitepec, y Yautepec, referente al recurso FORTASEG 2018, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28, fracción VII, de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como, los artículos 26, 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del

Cuarta Sesión Extraordinaria 2018.

Sector Público, artículo 35, 36 y 48 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Punto Nueve.- Clausura de la sesión. Siendo las quince horas treinta minutos del día lunes veintiocho de Mayo del año en 2018, se clausura la Cuarta Sesión Extraordinaria del año 2018. Se levanta la presente minuta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

De conformidad con el artículo 17 inciso H del reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al **apéndice del acta** y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

Integración: FGEM (Archivo electrónico CD) 1.- Cédula. 2.- Oficio número FGE/DGUDPyA-0973/SRF/05-2018 de fecha 14 de Mayo del año en curso. 3.- Acuerdo de la Séptima Sesión Ordinaria del Subcomite de la Administración Pública Central 2018. 4.- Oficio número FGE/DGUDPyA-0974/SRF/05-2018 de fecha 14 de Mayo del año en curso. 5.- Oficio número SH/0657-2/2018 de fecha 12 de Marzo del 2018. 6.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 7.- Modelo de Contrato. 8.- Anexo técnico. 9.- Ficha técnica. 10.- Estudio de mercado. 11.- Cotizaciones.-----

Integración: FGEM (Archivo electrónico CD) 1.- Cédula. 2.- Oficio número FGE/DGUDPyA-0924/SRF/05-2018 de fecha 14 de Mayo del año en curso. 3.- Acuerdo de la Séptima Sesión Ordinaria del Subcomite de la Administración Pública Central 2018. 4.- FGE/DGUDPyA-0925/SRF/05-2018 de fecha 14 de Mayo del año en curso. 5.- Oficio número SH/0657-2/2018 de fecha 12 de Marzo del 2018. 6.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 7.- Modelo de Contrato. 8.- Anexo técnico. 9.- Ficha técnica. 10.- Estudio de mercado. 11.- Cotizaciones.-----

Integración: CESP (Archivo electrónico CD) 1.- Cédula. 2.- Oficio número CES/CDV/850/2018 de fecha 24 de Mayo del 2018. 3.- Acuerdo de la Séptima Sesión Ordinaria del Subcomite de la Administración Pública Central 2018. 4.- Oficio número SH/0656-2/2018 de fecha 12 de Marzo del año en curso. 5.- Oficio número CES/CDyV/0804/2018 de fecha 21 de Mayo del 2018. 6.- Oficio de excepción de fecha 17 de Mayo del 2018. 7.- Anexo Técnico. 8.- Ficha técnica. 9.- Oficio de bien no sustituto. 10.- Modelo de Contrato. 11.- Carta de exclusividad. 12.- Cotización de la Empresa. 13.- Cartas decline. 14.- Información de la Empresa.-----

Integración: CESP (Archivo electrónico CD) 1.- Cédula. 2.- Oficio número CES/CDV/848/2018 de fecha 24 de Mayo del año en curso. 3.- Acuerdo de la Séptima Sesión Ordinaria del Subcomite de la Administración Pública Central 2018. 4.- Oficio número SH/0656-2/2018 de fecha 12 de Marzo del año en curso. 5.- Oficio número CES/CDyV/0418/2018 de fecha 20 de Marzo del 2018. 6.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 7.- Anexo técnico. 8.- Ficha técnica. 9.- Oficio número CES/CDV/849/2018 de fecha 24 de Mayo del 2018. 10.- Modelo de Contrato. 11.- Estudio de mercado. 12.- Cotizaciones.-----


Integración: CESP (Archivo electrónico CD) 1.- Cédula. 2.- Oficio número CES/CDV/846/2018 de fecha 24 de Mayo del 2018. 3.- Acuerdo de la Séptima Sesión Ordinaria del Subcomite de la Administración Pública Central 2018. 4.- Oficio número SH/0620-2/2018 de fecha 07 de Marzo del año en curso. 5.- Oficio número CES/CDyV/727/2018 de fecha 09 de Mayo del 2018. 6.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 7.- Modelo de Contrato. 8.- Anexo técnico. 9.- Ficha técnica. 10.- Oficio número CES/CDV/847/2018 de fecha 24 de Mayo del 2018. 11.- Estudio de mercado. 12.- Cotizaciones.-----

Cuarta Sesión Extraordinaria 2018.

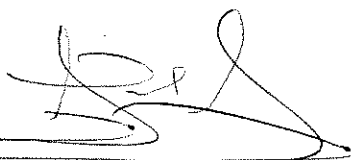
COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS

10

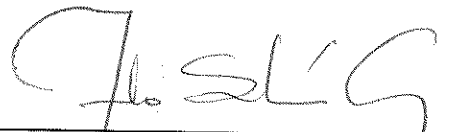
Integración: CESP (Archivo electrónico CD) 1.- Cédula. 2.- Oficio número CES/CDV/844/2018 de fecha 24 de Mayo del año en curso. 3.- Acuerdo de la Séptima Sesión Ordinaria del Subcomite de la Administración Pública Central 2018. 4.- Oficio número SH/0620-2/2018 de fecha 07 de Marzo del año en curso. 5.- Oficio número CES/CDyV/0353/2018 de fecha 12 de Marzo del 2018. 6- Oficio número CES/CDyV/0354/2018 de fecha 12 de Marzo del 2018. 7.- Papeletas FORTASEG 2018. 8.- Oficio número SA/DGGAI/493/2018 de fecha 18 de Mayo del 2018. 9.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 10.- Modelo de contrato. 11.- Anexo técnico. 12.- Ficha técnica. 13.- Oficio número CES/CDV/845/2018 de fecha 24 de Mayo del 2018. 14.- Cotizaciones. 15.- Estudio de mercado. 16.- Acta de fallo (cotización de referencia).-----



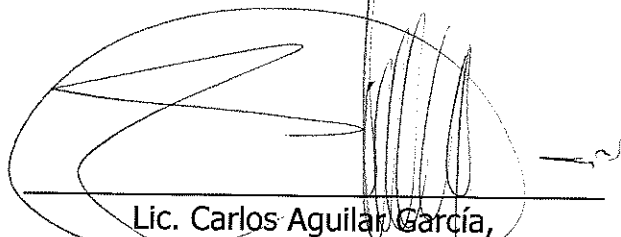
C.P. Jorge Michel Luna,
Secretario de Hacienda y Representante suplente
del Gobernador Constitucional del Estado Libre y
Soberano de Morelos y Presidente del Comité.



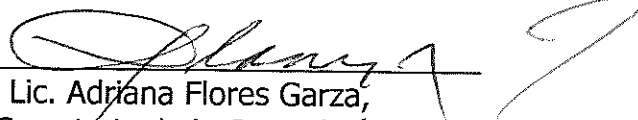
Lic. Ángel Alemán Alonso,
Director de Concursos y Encargado de
Despacho de la Unidad de Procesos
para la Adjudicación de Contratos, de
acuerdo al oficio número SA/058/2018
de fecha 29 de Enero del 2018.
Secretario Ejecutivo.



Maestro Fernando Solís Godínez,
Secretario de Administración.
Vocal.



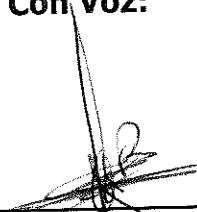
Lic. Carlos Aguilar García,
Titular de la Unidad de Enlace Financiero
Administrativo y Representante suplente de
la Secretaría de Hacienda.
Vocal.



Lic. Adriana Flores Garza,
Secretaria de la Contraloría;
Vocal.




Con Voz:

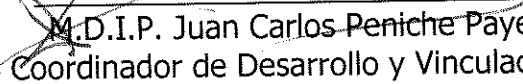


Lic. Anahí Bahena López,
Directora General de Consultoría de
Asuntos Administrativos y
Representante suplente del Titular de la
Consejería Jurídica.
Invitada Permanente.

**Con voz y voto de las áreas
solicitantes:**



L.A. Homero Fuentes Ayala,
Director General de la Unidad de
Desarrollo Profesional y Administración
de la Fiscalía General del Estado de
Morelos.
Invitado.



M.D.I.P. Juan Carlos Peniche Payén,
Coordinador de Desarrollo y Vinculación y
Representante Suplente del Comisionado
Estatal de Seguridad Pública
Invitado.

Hoja de firmas de la Minuta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 28 de Mayo del 2018, del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.